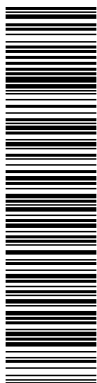


<p>DOCUMENTO</p> <p>Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior: Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior - RRHH</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha Decreto: 09/08/2023, Nº Decreto: 2434/2023</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: EOWT9-EX44J-IRLDI Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2023 a las 10:27:39 Página 1 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR (Decreto nº 2330/2023 de 21/07/2023) del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/08/2023 09:49</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1151970-EOWT9-EX44J-IRLDI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicaron en el BOCM número 108 las listas provisionales de excluidos/as, relativas al proceso selectivo para proveer 4 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por turno libre, habiendo sido publicadas en el BOCM número 302, de fecha 20 de diciembre, las correspondientes bases específicas, abriéndose un plazo de diez días para la subsanación de defectos a partir del día siguiente a dicha publicación.

Asimismo, se dio publicidad a las listas certificadas completas de admitidos/as y excluidos/as en la Sede Electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

De conformidad con el apartado 6.1 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valdemoro para la selección de personal funcionario, una vez finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente dictará resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, que deberá publicarse en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro (página web www.valdemoro.es), indicándose en la misma los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as.

En esta misma publicación se hará constar la lista definitiva certificada de aspirantes excluidos/as, así como las indicaciones relativas a la celebración de los ejercicios del proceso.

Visto el informe del TAG de Personal, con código de validación OQQ8F-242YM-FH2OE.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, están atribuidas al Alcalde todas las competencias en materia de personal.

Considerando el Decreto Nº 2330/2023 de fecha 21 de julio que confiere al Concejal Delegado del Recursos Humanos y Régimen Interior, la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, incluida la resolución de recursos en vía administrativa.

En uso de estas atribuciones, por medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as, con código de validación AJ3DU-2AR2F-9Z9NH, así como la de excluidos/as, con código de validación 8MRG8-OWKNI-CMLPZ, para el proceso selectivo para proveer 4 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por turno libre, habiendo sido elaboradas conforme a los criterios establecidos en las bases que rigen dicho proceso.

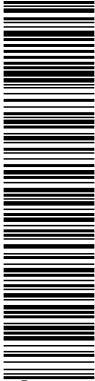
SEGUNDO. – Comunicar que la información relativa a la celebración de los ejercicios del proceso selectivo se publicará en la Sede Electrónica, estimándose tal publicación durante el mes de septiembre de 2023.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro, que contendrá la relación nominal de los/as participantes, así como su correspondiente documento nacional de identidad o análogo para los/las de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



<p>DOCUMENTO</p> <p>Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior: Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior - RRHH</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha Decreto: 09/08/2023, Nº Decreto: 2434/2023</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: EOWT9-EX44J-IRLDI Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2023 a las 10:27:39 Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR (Decreto nº 2330/2023 de 21/07/2023) del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/08/2023 09:49</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1151970.EOWT9-EX44J-IRLDI.2E38ED97698A3047B3767CA70C5D05BCEFE519F1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

nacionalidad extranjera, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

